



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
3 de febrero de 2005
Español
Original: francés

Tercera Comisión

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 4 de octubre de 2004, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kuchinsky (Ucrania)
más tarde: Sra. Groux (Vicepresidenta) (Suiza)

Sumario

Declaración del Presidente

Organización de los trabajos

Tema 93 del programa: Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Tema 94 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

- a) Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia
- b) Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: la educación para todos

Tema 95 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

Declaración del Presidente

1. Tras recordar la importancia de la labor de la Comisión, **el Presidente** dice que espera con interés las sesiones de preguntas y diálogos con los representantes del Secretario General, los relatores especiales y los expertos independientes, pues permitirán comprender mejor las cuestiones que se examinan y profundizar el debate. Tiene la plena convicción de que puede contar con los representantes de los Estados Miembros así como con los miembros de la Mesa, quienes ya convinieron en sesiones oficiales y reuniones oficiosas cooperar para asegurar el éxito de los trabajos de la Comisión.

Organización de los trabajos (A/59/250, A/C.3/59/1, A/C.3/59/L.1/Rev.1 y A/C.3/59/L.1/Add.1)

2. **El Presidente** señala a la atención de los miembros de la Comisión el capítulo II del informe de la Mesa de la Asamblea General (A/59/250) en el cual se formulan directrices para la organización de los trabajos, en particular, la puntualidad, la duración de las declaraciones y los derechos de respuesta, y los plazos para la presentación de proyectos de resolución y la inscripción en la lista de oradores. Insiste sobre todo en tres elementos: a) el número de resoluciones e informes que se solicitan al Secretario General; b) la extensión de las resoluciones; c) la necesidad de que las delegaciones prevean plazos suficientes para el cálculo de las consecuencias financieras por la Secretaría, el examen de éstas por la Comisión Consultiva (en relación con las cuestiones administrativas y presupuestarias) y por la Quinta Comisión. Teniendo en cuenta el volumen de trabajo de la Comisión, pide a las delegaciones que respeten las directrices y señala que, conforme a la decisión de la Asamblea General, en las dos últimas semanas del Ramadan, es decir del 1° al 11 de noviembre de 2004, el horario de las sesiones se modificará.

3. **El Presidente** recomienda que, salvo imprevistos, se respete el calendario aprobado por la Comisión. Tiene especial importancia que los proyectos de resolución, que en general suponen largas negociaciones, sean redactados por los principales patrocinadores lo antes posible. Además, las delegaciones que presenten propuestas deben informar a la Secretaría para que ésta prepare una lista oportunamente.

4. **El Sr. Khane** (Secretario de la Comisión) señala, antes de presentar los documentos A/C.3/59/L.1/Rev.1

y A/C.3/59/L.1/Add.1, dos elementos nuevos relacionados con los temas del programa. En primer lugar, en su 44° período de sesiones, el Comité del Programa y de la Coordinación recomendó que el programa 19 (“Derechos humanos”) del marco estratégico propuesto para el período 2006-2007 se asigne a la Tercera Comisión para su examen y seguimiento y que luego se someta a la Quinta Comisión, para que lo examine, en el contexto del marco estratégico global propuesto para el período 2006-2007, en relación con el tema 109 (“Planificación de los programas”). En la carta que dirigió al Presidente de la Tercera Comisión, el Presidente de la Asamblea General informó oficialmente de que en su 18ª sesión plenaria, conforme al párrafo 4 de la sección III de la resolución 57/282, la Asamblea General había decidido remitir ese tema a la Tercera Comisión para su seguimiento y examen. En segundo lugar, conforme al párrafo c) de la sección D de la resolución 58/316 de la Asamblea General, el Presidente de la Asamblea concluyó que el hecho de que el tema “Informe del Consejo Económico y Social” se examinara íntegramente en sesión plenaria no debía impedir que la Tercera Comisión examinara y efectuara el seguimiento de los proyectos de resolución que figuran en el capítulo I del informe del Consejo Económico y Social. Por ende, los 13 proyectos que el Consejo aprobó por consenso se remitieron a la Tercera Comisión, que los examinará en relación con los temas del programa 94 (dos proyectos), 96 (siete proyectos), 97 (tres proyectos) y 102 (un proyecto).

5. En cuanto a las directrices para los trabajos de la Comisión, recuerda que de conformidad con el documento A/C.3/59/L.1/Rev.1, las intervenciones durante el debate general deben limitarse a siete minutos para las delegaciones y 15 minutos para los representantes de grupos de delegaciones. Las delegaciones que deseen que se distribuya el texto de su declaración deben presentar 350 ejemplares a los oficiales de conferencias antes de la sesión. Cuando se examine el tema 105 (Cuestiones relativas a los derechos humanos), las delegaciones podrán hacer una declaración en relación con cada uno de los subtemas, a) y d), que se examinarán uno después del otro. Podrán hacer un máximo de dos declaraciones en relación con los subtemas b), c) y e), que examinarán conjuntamente, pero no podrán hacer dos declaraciones sobre el mismo subtema. En relación con los temas 103 (“Eliminación del racismo y la discriminación racial”) y 104 (“Derecho de los pueblos a la libre determinación”), que se examinarán conjuntamente, conforme a la resolución 58/542 de la

Asamblea General, las delegaciones podrán hacer dos declaraciones separadas, una sobre cada tema, si así lo desean.

6. Dado que en cada período de sesiones se presentan numerosos proyectos de resolución, lo cual sobrecarga los servicios de procesamiento de documentación de la Secretaría, las delegaciones que presentan un proyecto cuyo texto está retomado de una resolución anterior deben recuperar el documento oficial anterior del sistema de difusión electrónica de documentos de las Naciones Unidas e indicar claramente, preferentemente en negritas, en la versión electrónica o en papel, los nuevos elementos o los cambios introducidos. Lo mismo se aplica a los proyectos de resolución revisados. Los proyectos deben enviarse a la Secretaría por correo electrónico o impresos, acompañados de la lista de patrocinadores firmada por ellos. Los patrocinadores que deseen presentar proyectos deben informar a la secretaria de la Comisión lo antes posible para que ésta prepare la lista. La Secretaría recuerda también que las delegaciones deben respetar escrupulosamente los plazos para la presentación de proyectos de resolución.

7. Tras señalar que, de conformidad con la resolución 58/316 de la Asamblea General, el sitio en la Web de la Comisión se ha mejorado, el Secretario anuncia que se creó un sitio de acceso limitado al que los delegados pueden acceder con una contraseña e incorporar documentos oficiosos. Los representantes que deseen obtener una contraseña deben completar el formulario correspondiente y proporcionar una dirección electrónica para que la contraseña se les envíe.

8. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo que figura en el documento A/C.3/59/L.1/Rev.1, así como las disposiciones enunciadas oralmente por el Secretario.

9. *Así queda acordado.*

10. **El Sr. Khane** (Secretario de la Comisión) anuncia, después de leer la lista de relatores especiales y expertos independientes, que esa mañana recibió la solicitud de invitar a otros dos relatores especiales y a otro experto independiente.

11. **El Presidente** recomienda que esta solicitud se examine ulteriormente. Entiende que la Comisión desea aprobar la lista de relatores especiales y expertos independientes que el Secretario ha leído.

12. *Así queda acordado.*

13. **El Sr. Hof** (Unión Europea), tras recordar varios proyectos de resolución que la Comisión examinará en el período de sesiones en curso, reitera la importancia que asigna la Unión Europea a los relatores especiales y los expertos independientes y recuerda que había apoyado la iniciativa de que la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 presentara su informe en el período de sesiones anterior. Desea que la Comisión decida lo antes posible invitar, además de las personas que figuran en la lista aprobada, a la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias; el experto independiente encargado de ayudar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a examinar la cuestión de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha antiterrorista, de conformidad con la resolución 2004/87 de la Comisión de Derechos Humanos; y el Relator Especial encargado de la cuestión de la trata de personas, en particular las mujeres y los niños.

14. **El Sr. Khane** (Secretario de la Comisión) señala el capítulo II del informe de la Mesa de la Asamblea General (A/59/250), que contiene normas relativas a la financiación de los trabajos, e informa de que invitar a otros dos relatores especiales y a un experto independiente tendrá consecuencias financieras. En principio, la División de Presupuesto podría presentar una estimación de los gastos 48 horas después de que la Comisión adoptara una decisión.

15. **El Sr. Reyes** (Cuba) manifiesta asombro por la solicitud que ha hecho la Unión Europea sobre la base de la decisión del año anterior, pues la situación era diferente. A su juicio, la solicitud está en conflicto con la racionalización de los métodos de trabajo en todo el sistema. Si la Comisión decidiera invitar a las tres personas propuestas por la Unión Europea, también debería invitar al experto independiente sobre los efectos de las políticas de ajuste estructural y de la deuda exterior, ya que el problema de la deuda es un obstáculo importante para el desarrollo de los países del tercer mundo. En el caso concreto del experto independiente encargado de ayudar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a examinar la cuestión de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha antiterrorista, quien depende del Alto Comisionado y no de la Tercera Comisión, considera que invitarlo a presentar su informe a la Comisión no se conforma al mandato del

experto. La delegación de Cuba se opone a que se financie la invitación de los relatores especiales y los expertos independientes con cargo a contribuciones voluntarias, pues ello favorecería a los países ricos, que podrían imponer sus opiniones en la Comisión. En definitiva, sería mejor ajustarse a la lista existente para evitar la superposición de actividades y respetar las decisiones de los órganos intergubernamentales.

16. **La Sra. Khalil** (Egipto) subraya que su delegación apoya la idea de invitar a relatores especiales y expertos independientes, pues hacen una contribución importante a la labor de la Comisión, pero desearía obtener información precisa, en particular sobre los criterios para la elección de las personas propuestas por la Unión Europea así como sobre las consecuencias financieras y el tiempo que se daría a los relatores y expertos para hacer sus declaraciones, a fin de que la Comisión pudiera tomar una decisión fundada.

17. **El Presidente** pide a la Comisión que delibere y negocie para llegar a una decisión al respecto, de ser posible antes del fin de la semana.

18. *Así queda acordado.*

19. **El Presidente** propone que, en cumplimiento del párrafo a) de la sección C del anexo de la resolución 58/316 de la Asamblea General, se designe facilitadora a la Sra. Astanah Banu Shri Abdul Aziz de Malasia (Vicepresidenta), que se encargará de celebrar consultas oficiosas sobre la racionalización de los métodos y el programa de trabajo de la Comisión.

20. *Así queda acordado.*

21. **El Sr. Schölvinck** (Director de la División de Políticas Sociales y Desarrollo Social) se refiere en primer lugar al informe del Secretario General relativo al desarrollo social (A/59/120) y subraya que el enfoque del desarrollo centrado en la persona, que aún es un concepto demasiado abstracto, debería tenerse más en cuenta. En cuanto al desarrollo social, éste sigue obstaculizado por desacuerdos entre la teoría y la práctica que tienen tres causas. La primera es el impacto social de la globalización. La comprensión y la gestión del desarrollo social en el marco de la globalización siguen siendo deficientes, y la Declaración de Copenhague sobre el desarrollo social no se ha examinado tan exhaustivamente como se había previsto. El informe que preparará la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización debería contribuir a corregir la situación. Las políticas macroeconómicas nacionales

e internacionales y los objetivos sociales son la segunda causa. Como quedó demostrado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, es necesario crear un ambiente económico propicio, lo cual únicamente será posible adoptando políticas económicas adecuadas. Aún deben superarse dificultades de fondo y obstáculos políticos considerables para que las políticas económicas nacionales e internacionales sean eficaces y coherentes. Además, es indispensable salvar la brecha que separa artificialmente las cuestiones sociales de las cuestiones económicas. La última causa es la capacidad de los gobiernos de aplicar políticas sociales. Aunque el desarrollo social es una responsabilidad nacional, no puede garantizarse sin el compromiso y los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional. Sin embargo, el ejercicio concreto de esta responsabilidad es cada vez más difícil y los países parecen perder su autonomía a medida que se integran en una economía mundial. El informe cobra aún mayor importancia al estar estrechamente vinculado con el examen quinquenal de la Declaración del Milenio y el décimo aniversario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en 2005.

22. Se desprende del informe del Secretario General sobre el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia (A/59/176) que la familia sigue desempeñando una función determinante en el desarrollo social y humano y la protección del individuo, pero que su contribución a la eliminación de la pobreza y la instauración de una sociedad justa, estable y segura, no se reconoce debidamente. Algunas fuerzas económicas y sociales, como la pandemia del VIH/SIDA o el envejecimiento de la población y la jubilación, siguen transformando profundamente las sociedades y las familias. Se realizan actividades en el marco del Programa de las Naciones Unidas sobre la Familia. Además, el 1º de septiembre de 2004, se nombró un nuevo coordinador para la familia en la División de Políticas Sociales y Desarrollo Social y el 6 de diciembre de 2004, la Asamblea General dedicará una sesión plenaria a la conmemoración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

23. En cuanto a los discapacitados, la Comisión de Desarrollo Social recomendó a la Asamblea General que tuviera en cuenta el proyecto de suplemento de las Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (E/CN.5/2004/4). La Tercera Comisión no ha recibido ningún informe sobre los discapacitados, pero debe examinar el informe del Comité Especial encargado de elaborar una

convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad en el contexto del tema 105 de su programa, que se refiere a cuestiones de derechos humanos. Esta cuestión debería, sin embargo, estudiarse en el marco del tema del programa relativo a los discapacitados, pues no tiene que ver exclusivamente con los derechos humanos. Además, ello aumentaría las repercusiones de la Convención y demostraría la importancia de integrar esa cuestión con la problemática global del desarrollo.

24. En cuanto al informe del Secretario General sobre el envejecimiento (A/59/164), la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid ha avanzado, pero también ha tropezado con obstáculos. Aunque se realizaron importantes progresos y el “envejecimiento” del desarrollo se tiene más en cuenta, todavía queda mucho por hacer para que las personas de edad se incorporen en los marcos de desarrollo nacional e internacional. Diversos organismos de las Naciones Unidas trabajan para aplicar las decisiones adoptadas en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en particular la Organización Mundial de la Salud y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que tratan de integrar la cuestión del envejecimiento con el conjunto de sus actividades, políticas y programas. Sin embargo, los recursos humanos y financieros dedicados a aplicar un enfoque de integración social a la cuestión del envejecimiento son muy pocos, lo cual es un obstáculo importante para la aplicación del Plan de Acción de Madrid.

25. La Tercera Comisión contribuye en gran medida a la búsqueda de soluciones comunes para problemas comunes. Es indispensable, en ese contexto, no dissociar las cuestiones económicas de las cuestiones sociales, pues desde el punto de vista del desarrollo están estrechamente vinculadas. Es, pues, necesario luchar contra la compartimentación, por lo cual la Tercera Comisión debe trabajar en colaboración, sobre todo con la Segunda Comisión.

26. **La Sra. Launay** (Directora de la Oficina de Enlace de la UNESCO en Nueva York) se refiere al subtema b) del tema 94 del programa y recuerda el informe sobre la aplicación del Plan de Acción internacional para el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (A/59/267). Este Decenio, que comenzó en 2003 en distintas regiones del mundo con la participación de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, organismos de asistencia

para el desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas, bajo el lema “La alfabetización, fuente de libertad”, tiene una importancia fundamental, pues la alfabetización contribuye a crear una sociedad que promueve la paz, la democracia, la justicia social y el bienestar de todos.

27. Más de 100 millones de niños no van a la escuela y cerca de 800 millones de adultos, sobre todo niñas y mujeres, son analfabetos. Saber leer, escribir y contar es indispensable para tener acceso a información sobre la salud, el medio ambiente, la educación y el mundo del trabajo. La alfabetización es, pues, una condición indispensable para mejorar la vida de todos y promover el desarrollo en todas sus formas.

28. Lamentablemente no se reconoce toda la importancia de la alfabetización y para muchos países sólo es una prioridad del sector de la educación. Si no se toman medidas, hay 80 países que no alcanzarán el objetivo fijado para la alfabetización en el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, abril de 2000), a saber, reducir a la mitad el número de adultos analfabetos en 2015. La comunidad internacional, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado deben aunar fuerzas y adoptar medidas concretas y sostenibles.

29. En 2005, la UNESCO lanzará una nueva iniciativa para la alfabetización de adultos, destinada a los países en los cuales la tasa de analfabetismo es superior al 50%, o aquéllos que tienen más de 10 millones de analfabetos, es decir 33 países. Esta iniciativa, que se propone alfabetizar a los excluidos, se dirigirá en particular a las mujeres, y todos los asociados para el desarrollo deberían apoyarla activamente.

30. Deben lograrse sinergias entre el Decenio para la alfabetización y los mecanismos de educación para todos, como la iniciativa para acelerar la educación para todos y la iniciativa de las Naciones Unidas para la educación de las niñas africanas, el programa para la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio o el Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible, que comenzará en 2005. Se requieren medidas a todos los niveles, pero los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad primordial y necesitan todo el apoyo posible del sistema de las Naciones Unidas y de los organismos de asistencia para el desarrollo. Además, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado deben

incrementar su participación en las medidas nacionales de alfabetización.

31. **El Sr. Cumberbach Miguén** (Cuba) pide al Director de la División de Políticas Sociales y Desarrollo Social que indique los cambios que deberían hacerse en las políticas macroeconómicas nacionales e internacionales para alcanzar los objetivos sociales fijados, sabiendo que la mayoría de los países del tercer mundo sigue soportando la pesada carga de la deuda exterior y que, durante años, se les exigieron ajustes estructurales que han impedido que las instituciones gubernamentales tomaran medidas de protección social.

32. **La Sra. Al Haj Ali** (República Árabe Siria) dice que en cumplimiento de las recomendaciones y sugerencias que formula el Secretario General en su informe sobre los preparativos para la celebración en 2004 del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia (A/59/176), su país ha creado una Dirección Nacional de la Familia que se encarga de proteger a la familia y promover todas las cuestiones que se relacionan con ella. Esta institución contribuye a los preparativos de la conmemoración del décimo aniversario del Año exponiendo los problemas con que tropieza la familia siria. La delegación de Siria pide al Director de la División de Políticas Sociales y Desarrollo Social que precise cómo se celebrará concretamente el 6 de diciembre en las Naciones Unidas.

33. **La Sra. Ahmed** (Sudán), tras encomiar el informe del Secretario General sobre los preparativos para la celebración en 2004 del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia (A/59/176), se felicita del nombramiento anunciado por el Director de la División de un nuevo coordinador para la familia encargado del seguimiento de los progresos de las Naciones Unidas en esa esfera, y desea conocer las medidas prácticas adoptadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para conmemorar el 6 de diciembre. Pregunta a la Directora de la Oficina de Enlace de la UNESCO si existen proyectos precisos para la alfabetización de los jóvenes de los países en desarrollo y en particular de África. Esperando que la UNESCO desempeñe un papel pionero en esa esfera, la delegación del Sudán apoya sin reservas las iniciativas de los países en desarrollo. Desea también saber qué medidas innovadoras se han tomado para luchar contra el analfabetismo.

34. **El Sr. Schölvinck** (Director de la División de Políticas Sociales y Desarrollo Social) dice, respondiendo a la delegación de Cuba, que conviene integrar

mejor las políticas sociales y económicas y, para tal fin, no dar mayor importancia a las cuestiones económicas que a las sociales al establecer las prioridades. También es necesario que los Ministros de Economía cooperen en mayor medida con los Ministros encargados de cuestiones sociales para que, antes de adoptar las políticas, se determinen sus consecuencias en forma clara y transparente. La misma precaución debe tomarse en el plano internacional. Antes de adoptar una medida realmente centrada en las personas, es necesario que la integración de las políticas tenga plenamente en cuenta las políticas sociales.

35. En respuesta a las delegaciones de Siria y del Sudán, indica que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha tomado medidas concretas para conmemorar el 6 de diciembre. Por la mañana, una sesión plenaria de la Asamblea brindará a los Estados Miembros la ocasión de exponer las medidas que han tomado para la realización de los objetivos fijados para el Año Internacional de la Familia. Por la tarde, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prevé organizar, por intermedio de su nuevo coordinador para las cuestiones de la familia, un evento paralelo que seguramente será una reunión de mesa redonda.

36. **La Sra. Launay** (Directora de la Oficina de Enlace de la UNESCO en Nueva York) dice, en respuesta a las preguntas que le han formulado, que conviene relacionar todos los elementos que separan los “seis objetivos de Dakar” de la iniciativa de educación para todos y sus 12 estrategias, y los dos objetivos de desarrollo del Milenio que coinciden con el objetivo mundial de Educación para todos. En cada etapa surge la dificultad de establecer estadísticas. Al respecto, se felicita de la labor que realiza el Instituto de Estadísticas de la UNESCO, en Montreal (Canadá), para establecer modelos en cooperación con los Estados Miembros. Aunque las estadísticas que figuran en el Informe sobre el seguimiento de la iniciativa de educación para todos presentado en 2003 (A/59/267) son de calidad, también son sin duda incompletas porque no tienen en cuenta elementos fundamentales, en particular el hecho de que en algunos países la enseñanza extraescolar tiene tanta importancia como la académica. Por último, aunque casi todos los Estados Miembros manifiestan la voluntad necesaria, algunos carecen de medios. En general, los objetivos para 2012 son: aumento considerable del número de personas alfabetizadas en el mundo, desarrollo de una conciencia política, igual acceso a la

educación para las niñas que para los varones y alfabetización de adultos y niños.

37. Concretamente, la UNESCO tiene algunas oficinas exteriores, varias en África, así como varios institutos dedicados sólo a la educación, en particular el de Addis Abeba, que se interesa concretamente en mejorar las capacidades en África. La oradora recuerda también una de las últimas iniciativas lanzadas por la UNESCO para la alfabetización de los adultos, centrada en 33 países con una tasa de analfabetismo superior al 50% o con más de 10 millones de analfabetos.

38. **La Sra. Abeysekera** (Sri Lanka) dice que la definición de familia varía considerablemente de un país a otro. Para Sri Lanka la familia es el núcleo de la sociedad, pero estima que toda estrategia de desarrollo social debe ser necesariamente pluridireccional y elaborarse tomando todas las debidas precauciones. En cuanto a la alfabetización, desearía que se definiera claramente en qué consiste y cuáles son los criterios en que se funda la definición.

39. **El Sr. Hof** (Países Bajos) se refiere a las repercusiones de la globalización en la aplicación del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague y pregunta al Director de la División de Políticas Sociales y Desarrollo Social si se han determinado las mejores prácticas adoptadas por los gobiernos para alcanzar los objetivos de Copenhague. Tras recordar que se critica a la Comisión de Desarrollo Social y se le reprocha no tener en cuenta la dimensión social de la globalización, pregunta de qué manera la Comisión podría integrar mejor la globalización en sus debates. Pregunta también cuál sería la manera de integrar mejor el seguimiento de la aplicación del Programa de Acción de la Cumbre de Copenhague en la labor de las Naciones Unidas para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Por último, se refiere a la necesidad de evitar toda compartimentación de las cuestiones sociales y económicas entre la Segunda y la Tercera Comisión y pregunta de qué manera pueden integrarse mejor el Plan de Acción Internacional sobre el envejecimiento aprobado en Madrid y el Programa de Acción para los jóvenes y los discapacitados en las políticas y medidas de desarrollo encaminadas a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

40. **El Sr. Schölvinck** (Director de la División de Políticas Sociales y Desarrollo Social), en respuesta a la delegación de los Países Bajos, indica que incumbe a los Estados Miembros seguir la aplicación del Programa de

Acción de Copenhague. Cita al respecto dos objetivos enunciados en ella (el empleo y la inserción social), que deben vincularse a los objetivos de desarrollo del Milenio, y destaca la necesidad de desglosar los datos relativos a los pobres por categorías de población (jóvenes, personas de edad, discapacitados). Por último, desearía que el informe de la Comisión contribuya a integrar mejor las políticas económicas y sociales, pues ello permitiría una mejor gestión de la globalización y sus repercusiones. En cuanto a las mejores prácticas, espera que los Estados Miembros las compartan.

41. **La Sra. Launay** (Directora de la Oficina de Enlace de la UNESCO en Nueva York), en respuesta a la delegación de Sri Lanka, dice que no hay una definición de alfabetización aceptada universalmente. Desde el punto de vista mundial, considera que la alfabetización consiste en recibir una enseñanza básica que permita leer y contar, tanto a las niñas como a los varones. Concretamente, consiste en adquirir las capacidades para hacer frente a la vida cotidiana, tanto de adulto como de niño.

42. **El Sr. Al-Sulaiti** (Qatar) habla en nombre del Grupo de los 77 y China y recuerda los compromisos contraídos por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Copenhague y durante el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que han sentado las bases para un nuevo consenso que pone al ser humano en el centro de las políticas de desarrollo. Sin embargo, las medidas adoptadas hasta el momento no respetan el espíritu de esos textos. Grandes sectores de la sociedad, en particular en los países en desarrollo y los países menos desarrollados, se encuentran aún en una situación desastrosa.

43. Tras señalar que la brecha entre las intenciones y la acción cuando se trata de políticas nacionales e internacionales sigue siendo enorme, el orador insta a los países desarrollados y a los países en desarrollo a que establezcan nuevas asociaciones e invita a los primeros a que tomen medidas concretas para asignar el 0,7% (es decir, el objetivo fijado) de su producto nacional bruto a la asistencia pública para el desarrollo de los países en desarrollo y del 0,15% al 0,20% para los países menos adelantados.

44. La delegación de Qatar recuerda que el Grupo de los 77 y China apoyan la nueva Alianza para el Desarrollo de África a insta a los países desarrollados y al conjunto de los Estados Miembros a que hagan lo propio. Aunque la responsabilidad del desarrollo social

corresponde primordialmente a los gobiernos nacionales, no podrá conseguirse sin el compromiso colectivo de la comunidad internacional, respetando plenamente la soberanía nacional y la diversidad cultural y religiosa.

45. En el contexto del examen decenal que se efectuará en 2005 de la aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el orador destaca que es importante evaluar cabalmente la aplicación de los 10 compromisos asumidos en 1995 y confirmados varias veces ulteriormente, de instaurar un verdadero diálogo Norte-Sur, determinar claramente los obstáculos que impiden el desarrollo y hacer frente a las repercusiones negativas de la globalización en el desarrollo económico y social, sin perder de vista el caso particular de los países en desarrollo y los países menos adelantados.

46. Por último, en lo que respecta a la situación precaria de las personas de edad en los países en desarrollo, Qatar estima que habría que adoptar medidas realistas para promover y proteger sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y recuerda que el Grupo de los 77 y China están dispuestos a asumir su responsabilidad en la aplicación del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, con la mayor cooperación de sus asociados para el desarrollo.

47. *La Sra. Groux (Suiza), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

48. **El Sr. Hof** (Países Bajos) habla en nombre de la Unión Europea y de los países candidatos a incorporarse en la Unión (Rumanía, Turquía y Croacia), los países del proceso de estabilización y asociación y eventuales candidatos (Albania, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro) e Islandia, país miembro de la Asociación Europea de Libre Intercambio que es miembro del Espacio Económico Europeo, y dice que la Unión Europea apoya firmemente el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre de Copenhague y está decidida a aplicar cabalmente la Declaración del Milenio, incluidos sus objetivos de desarrollo, y a aplicar las decisiones tomadas en otras conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Por tal razón, la Unión Europea se felicita del informe titulado "Una mundialización justa: crear oportunidades para todos" publicado por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, establecida por la Organización Internacional del Trabajo, que destaca que la mundialización debe centrarse en el individuo y hace especial hincapié en

la reducción de la pobreza, la igualdad entre los sexos, el empleo, la salud, la educación, la seguridad social y los servicios sociales, así como la aspiración de todos a participar en la democracia y la prosperidad.

49. La eliminación de la pobreza extrema sigue siendo un gran desafío en la esfera social. Las políticas nacionales son primordialmente la responsabilidad de los gobiernos, pero para que sean efectivas, las estrategias de eliminación de la pobreza deben contar con el apoyo activo de la sociedad civil y el sector privado y un apoyo considerable de la comunidad internacional. Ello supone la movilización nacional e internacional de recursos y el fortalecimiento de la eficacia y la armonización de las medidas de desarrollo, así como una mayor coordinación de las políticas nacionales y exteriores y de las políticas de desarrollo, y la aplicación del Programa de Doha para el Desarrollo.

50. Consciente de que es necesario aumentar la tasa de empleo para lograr el crecimiento económico y alentar la integración social y el desarrollo, la Unión Europea se ha fijado objetivos ambiciosos para el año 2010. El Consejo Europeo ha acordado promover la competitividad, el empleo y la cohesión social como objetivos y políticas que se refuerzan mutuamente. La estrategia europea en materia de empleo y la cooperación europea para la protección y la inclusión sociales están encaminadas a promover el pleno empleo, la calidad y la productividad del trabajo, a mejorar la igualdad entre los sexos, y a asegurar la cohesión social y una sociedad integrada. La situación económica se ha deteriorado, por consiguiente habrá que redoblar los esfuerzos para alcanzar esos objetivos. La estrategia europea en materia de empleo se ha adaptado para tener en cuenta las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre el empleo, que ha revelado la importancia de las aptitudes para el empleo, la adaptabilidad, el equilibrio entre la flexibilidad y la seguridad, las inversiones en capital humano y una mejor gobernanza. Un trabajo decente y mejores posibilidades de empleo sólo pueden contribuir a aumentar la estabilidad y a lograr una mayor cohesión de la sociedad mundial. Dado que todos los Estados Miembros atribuyen gran importancia a estas cuestiones, sería conveniente que intercambiaran informaciones sobre sus experiencias y las políticas y programas que han dado buenos resultados.

51. En lo que respecta a las migraciones, la Unión Europea, que asigna prioridad a la cuestión, se felicita de que el Secretario General de las Naciones Unidas promueva el debate sobre las migraciones internacionales

en la Organización. La Unión Europea está firmemente decidida a encontrar un equilibrio entre la acogida y la integración de los inmigrantes legales y la urgente necesidad de poner fin a la inmigración ilegal y luchar contra la trata de personas. Para alentar una mejor política de migración, la Unión Europea ha instaurado un nuevo procedimiento con sus vecinos (Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Croacia, Georgia, República de Moldova y Ucrania) así como con los países vecinos del Mediterráneo meridional. La Unión Europea espera con interés el informe final de la Comisión Mundial para las Migraciones Internacionales que, según cree, permitirá un debate internacional más documentado sobre las migraciones.

52. En lo que respecta a los jóvenes, se han añadido cinco nuevas cuestiones a las 10 prioridades definidas en el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes: los efectos de la globalización en los jóvenes de ambos sexos; la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y el acceso a ellas; el enorme aumento del VIH entre los jóvenes y los efectos de la epidemia; la participación activa de los jóvenes en los conflictos armados, como víctimas y actores; la importancia de las cuestiones intergeneracionales en una sociedad que envejece. En su sexagésimo período de sesiones, la Asamblea General deberá pasar revista a los resultados obtenidos y las tareas que aún deben realizarse, con la plena participación de los jóvenes. La Unión Europea se felicita de la creación conjunta por la OIT, el Banco Mundial y la Secretaría de las Naciones Unidas de la Red de Empleo de los Jóvenes, que cuenta con su pleno apoyo.

53. La Unión Europea espera que el proceso de negociación para la elaboración de una convención internacional amplia e integral para la protección y la promoción de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad continúe con la participación de organizaciones no gubernamentales. La necesidad de un suplemento de las Normas uniformes sobre la igualdad de posibilidades para las personas con discapacidad es evidente desde hace años, por lo cual la Unión Europea espera que en la siguiente reunión de la Comisión de Desarrollo Social se pueda llegar a un acuerdo sobre los elementos que deben añadirse.

54. La Unión Europea, que atribuye además gran importancia a la aplicación del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento aprobado en Madrid en 2002 en los planos nacional, regional y local, celebra

las medidas de aplicación que la Secretaría presentó en 2003.

55. El período de sesiones de 2005 de la Comisión de Desarrollo Social tendrá una particular importancia y habrá que dedicarse particularmente a alcanzar los objetivos convenidos. La Comisión de Desarrollo Social debe convertirse en un órgano más orientado a la acción que sirva para intercambiar datos sobre experiencias y mejores prácticas. Debería promover una mayor cooperación con los organismos especializados, en particular la OIT, o con iniciativas como el Pacto Mundial, que se ocupa especialmente del desarrollo social. En vez de negociar conclusiones concertadas, debería contribuir a mejorar la situación social en el mundo y promover el desarrollo social. En otras palabras, habría que revitalizarla.

56. **El Sr. Zhang Yishan** (China) señala que, a pesar de los esfuerzos desplegados en el último decenio por los Estados y las Naciones Unidas para aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague y de los numerosos resultados obtenidos, los objetivos fijados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cumbre del Milenio aún no se han alcanzado, puesto que la enfermedad, la pobreza y el desempleo siguen siendo grandes problemas en numerosos países en desarrollo. China acoge, pues, con satisfacción los informes presentados por el Secretario General (A/59/120) y por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

57. China está convencida de que el desarrollo social coordinado y equilibrado, además de influir directamente en el bienestar de un país, contribuye también al mantenimiento de la paz y la seguridad. Es importante, pues, en primer lugar, que la comunidad internacional, con la ayuda de todos los países, redoble sus esfuerzos por instaurar la paz y la estabilidad en los planos nacional e internacional, pues pueden favorecer el desarrollo y la eliminación de la pobreza. En segundo lugar, es necesario establecer un orden económico internacional que permita el desarrollo mundial equilibrado y eliminar las consecuencias negativas de la globalización. En tercer lugar, los países desarrollados deben ayudar a los países en desarrollo cumpliendo sus compromisos, anulando la deuda, acelerando la transferencia de tecnologías y renunciando al proteccionismo comercial. En cuarto lugar, los países desarrollados y los países en desarrollo deberían buscar la forma de resolver la contradicción entre el aumento de la producción y la creación de empleos y establecer sistemas

eficaces de seguridad social para ayudar a los grupos vulnerables. En quinto lugar, los organismos de las Naciones Unidas tendrían que asumir mayores responsabilidades en materia de desarrollo social, en particular haciendo un compendio de las mejores prácticas en todos los países y fomentando la acción conjunta Norte-Sur y luchando contra la pobreza, el desempleo y la enfermedad.

58. China, por su parte, trabaja para eliminar la pobreza y lograr el pleno empleo y el sistema de seguridad social que responda a sus necesidades. De hecho, la población rural del país que vive en condiciones de pobreza absoluta pasó de 80 millones en 1993 a 29 millones en 2003. A finales de 2003, más de 256 millones de chinos trabajaban en las ciudades y la tasa de desempleo era de 4,3%. China está dispuesta a asignar la máxima prioridad a los intereses de su población y a no escatimar esfuerzos por reducir la pobreza y alcanzar el desarrollo en paz.

59. **El Sr. Meyer** (Brasil) habla en nombre de los países miembros del Grupo de Río y dice que el gran mérito de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social es haber centrado la atención en el ser humano. Se reconoce en general que la globalización ofrece grandes posibilidades de desarrollo, pero aumenta a menudo la pobreza y la desigualdad. Es importante, pues, hacer frente a numerosos problemas, reforzar el multilateralismo y elaborar estrategias coherentes integradas, e instaurar regímenes multilaterales más eficaces, transparentes y democráticos para contrarrestar las injusticias impuestas por la globalización.

60. En la declaración final de la reunión que se celebró el 20 de septiembre de 2004 en Nueva York, los dirigentes políticos de todo el mundo afirmaron que la continuación del hambre y la pobreza extrema eran económicamente irracionales, políticamente inaceptables y moralmente vergonzosas, y trataron de promover la movilización política para luchar contra esos fenómenos. La solución de los problemas que afectan al individuo requiere que las actividades que se realizan en el plano internacional y nacional se complementen. Hay que instaurar un sistema comercial multilateral, libre y equitativo para crear empleos y riqueza que permitan el progreso de los países en desarrollo. La aportación estable y segura de recursos económicos y financieros y la asistencia oficial para el desarrollo son también indispensables. En el plano nacional, se reconoce cada vez más que es necesario evaluar las repercusiones sociales de las políticas macroeconómicas y

que invertir en programas sociales aumenta la productividad económica. El Grupo de Río estima además que la democracia y la transparencia administrativas son elementos esenciales para lograr el desarrollo sostenible.

61. El orador comprueba, sin embargo, con preocupación que algunas restricciones impiden que los gobiernos apliquen políticas sociales. El sistema financiero internacional debe reformarse, pues no cuenta con mecanismos adecuados para la prevención y gestión de crisis financieras internacionales. Los límites impuestos por las medidas de saneamiento de las finanzas públicas impiden las inversiones en infraestructura, que son, sin embargo, extremadamente importantes para el dinamismo económico de los Estados. Por consiguiente, los organismos financieros no pueden aportar los recursos financieros necesarios y el Banco Interamericano de Desarrollo, por ejemplo, sólo utilizó en 2003 el 30% de su presupuesto. El Grupo de Río estima, por consiguiente, que deben establecerse mecanismos financieros innovadores para permitir la ejecución de las inversiones públicas, sin comprometer la sostenibilidad fiscal de los países.

62. A pesar de todas las dificultades, se podrá avanzar hacia el desarrollo social movilizando la energía y la creatividad necesarias pero sin perder de vista el objetivo humano de las estrategias y políticas de desarrollo.

63. **La Sra. Joseph** (Santa Lucía) habla en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y, tras agradecer a Qatar la declaración que formuló en nombre del Grupo de los 77 y China, recuerda que 1.300 millones de personas viven en la pobreza extrema, como indica el informe sobre la situación social en el mundo (A/58/153/Rev.1-ST/ES/284). El Secretario General, en su informe sobre la aplicación de la Declaración del Milenio (A/59/282) dice que los países en desarrollo y los países desarrollados deben cumplir los compromisos contraídos en el marco de la Declaración. Los países desarrollados deben aumentar su asistencia para el desarrollo, concertar acuerdos para el alivio de la deuda y realizar transferencias de tecnologías, en tanto que los países en desarrollo deben movilizar recursos nacionales y reformar sus instituciones. El Secretario General menciona, en el párrafo 80, las terribles consecuencias de los desastres naturales, que afectan principalmente a los pobres, como ocurrió recientemente durante la serie de ciclones en el Caribe. La CARICOM subraya, en este contexto, la importancia de dos conferencias que se celebrarán en enero de 2005: la reunión internacional para el examen decenal del Programa de

Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Mauricio) y la Conferencia Mundial sobre la Prevención de Desastres Naturales (Japón). Estas conferencias deberán poner de relieve la creciente vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares a los impactos exteriores y el efecto devastador de los desastres naturales en su desarrollo socioeconómico.

64. En lo que respecta al tema 93 del programa, la CARICOM se felicita de la labor realizada por la Comisión de Desarrollo Social, que realiza un examen a fondo de las tres cuestiones principales, a saber, la eliminación de la pobreza, el pleno empleo productivo y el mejoramiento de la integración social, y aprueba el fortalecimiento de la interacción entre la Comisión y el Consejo Económico y Social.

65. Además, es necesario que los mandatos asignados en la Declaración del Milenio, la Declaración de Durban, el Consenso de Monterrey y la Declaración de Johannesburgo y los programas de acción respectivos sirvan de hilo conductor para la aplicación del Consenso de Copenhague.

66. En el plano regional, el Comité de la CARICOM sobre el Desarrollo Humano y Social ha redoblado sus esfuerzos para sensibilizar respecto de la complementariedad de las dimensiones económica y social del desarrollo. Durante su reunión de octubre de 2003, los gobiernos de los países miembros se concentraron en la importancia del readiestramiento y la reorganización de la mano de obra.

67. La sede regional para el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) constituyó, con ayuda del Gobierno de los Países Bajos, una base de datos de estadísticas sociales que ayudará a los gobiernos del Caribe a formular una política social y les permitirá, gracias a los datos, las herramientas analíticas y la formación que se suministran, establecer un índice de vulnerabilidad social.

68. En cuanto a los jóvenes, se han añadido cinco nuevas esferas de interés a las 10 mencionadas por el Secretario General en su Informe mundial sobre la juventud de 2003 (A/58/79) (los efectos de la globalización, los efectos de las técnicas de la información y la comunicación, el VIH/SIDA, la juventud y la prevención de los conflictos y las relaciones entre las generaciones). Se necesitará un enfoque multisectorial para organizar los objetivos fijados. La CARICOM se felicita de la creación de la Red de Empleo de los Jóvenes

con la ayuda de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo y apoya las recomendaciones formuladas por el Grupo de alto nivel de la red que se concentra especialmente en la aptitud para el empleo mediante inversiones en la educación y en la igualdad entre los sexos.

69. Las dos terceras partes de la población de la región tiene menos de 30 años, por consiguiente, los países del Caribe han tomado varias medidas en el marco del desarrollo y el adelanto de la juventud, en particular, la creación de un mecanismo de coordinación interinstitucional que, reagrupando diversos recursos, se propone reducir la incidencia del VIH/SIDA entre los jóvenes. La CARICOM ha iniciado además un programa de embajadores de la juventud en el Caribe para promover la participación de los jóvenes y desarrollar su capacidad de actores sociales y para permitirles comunicar sus opiniones a los encargados de la adopción de decisiones y fomentará la interacción entre los jóvenes de la región.

70. La CARICOM se felicita del informe que ha preparado en 2004 la sede subregional de la CEPAL para el Caribe sobre la juventud y el desempleo, en el cual se analizan la naturaleza y las consecuencias del desempleo de los jóvenes y se proponen la resolución del problema mediante tecnologías de la información.

71. En cuanto a la cuestión del envejecimiento, la CARICOM considera que el Informe sobre la situación social en el mundo de 2003 revela varios aspectos de especial interés para las personas de edad y agradece en particular los trabajos que han realizado durante la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, el Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que se centró en la situación de las mujeres de edad, y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Cabe encomiar al Departamento de Políticas Sociales y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales por haber elaborado un programa de asistencia técnica para aplicar en el plano nacional el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. Por su parte, la CEPAL presta asistencia técnica a los países para ayudarlos a formular políticas nacionales en favor de las personas de edad. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) también merece ser encomiado por la constante atención que presta a las personas de edad que viven en condiciones de pobreza.

72. En el plano regional, las estadísticas indican un aumento de la población de más de 65 años. Por tal razón, en 1998 la CARICOM aprobó la Carta del Caribe sobre la Salud y el Envejecimiento y la sede subregional de la CEPAL para el Caribe publicó en diciembre de 2003 un informe con un análisis demográfico del proceso de envejecimiento en el Caribe. Además, en noviembre de 2004 se celebrará un coloquio sobre el envejecimiento de la población.

73. En cuanto a las personas con discapacidad, el Relator Especial de la Comisión de Desarrollo Social encargado de estudiar la situación de las personas con discapacidad precisó que durante el último decenio los esfuerzos desplegados en la esfera de los derechos humanos se concentraron en la discapacidad. Es alentador comprobar que las Normas uniformes sobre la igualdad de posibilidades para las personas con discapacidad sirven de base para la formulación de políticas nacionales sobre la integración de los discapacitados y la aplicación de programas en pro de ese grupo de población. La CARICOM apoya el suplemento para las normas uniformes que se relacionan con la formación del personal, la violencia, los malos tratos, así como con la salud y la atención médica. Se felicita de la labor realizada por el Grupo de trabajo encargado de preparar un texto de convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y del Comité Especial encargado de elaborar una convención internacional amplia e integral para la protección y la promoción de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. La CARICOM sigue reclamando medidas para poner fin al desempleo excesivo entre las personas de edad y para eliminar las prácticas discriminatorias y promover la igualdad de oportunidades para ese grupo de la sociedad.

74. En lo que respecta a la familia, reafirma la importancia de numerosas iniciativas adoptadas por la comunidad internacional para fortalecer a la familia, se felicita de que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales haya publicado el estudio titulado "Major Trends Affecting Families", y toma nota al respecto del informe del Secretario General sobre los preparativos para la celebración en 2004 del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia (A/59/176).

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.